

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 520/2024

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 65/24. CONTRATACIÓN. 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE DE ALCALDE DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN VARIOS EXPEDIENTES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación o concejal que lo sustituya varios expedientes de contratación relativos a Mantenimiento de colegios y Feria de Nuestra Señora de la Salud y Suministro de vehículos, en relación con los expedientes que se tramitan en el Departamento de Contratación que a continuación se relacionan, los cuales no admiten demora, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación.

Los expedientes son:

- Expte. 121/23. Servicios de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

- Expte. 92/23. Servicio de mantenimiento de las diversas instalaciones de calefacción y agua caliente en los distintos colegios públicos y edificios municipales de Córdoba.

- Expte. 147/23. Servicio de reparación y mantenimiento correctivo en los distintos edificios municipales y colegios públicos cuyo mantenimiento es competencia municipal.

- Expte 131/23. Suministro de materiales destinados a la ejecu-

ción de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de calle el vacar y ejecución de un tramo de acerado en avenida Calasanz.

- Expte. 132/23. Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras.

- Expte. 127/23. Suministro de dieciséis vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting.

- Expte. 15/24. Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, suministro y servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el recinto ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024.

- Expte. 13/24. Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación de la caseta municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; montaje de diversas carpas; instalaciones; escenario principal; alquiler de maquinaria; elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.

- Expte. 14/24. Servicios y suministros necesarios para el traslado, montaje y mantenimiento de diversas instalaciones temporales: aseos portátiles, módulos de obra y vallados y prestación del servicio de instalación, mantenimiento y suministros para los trabajos de fontanería en el recinto ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024.

- Expte. 4/24. Contrato mixto de suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las Ferias de las Barriadas.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

Lo que se hace público para general conocimiento,

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Jesús Manuel Coca López

Córdoba, 12 de febrero de 2024. Firmado Electrónicamente por el Concejal Delegado, Jesús Manuel Coca López.